

## ANUNCIO

Visto el acuerdo de Junta de Gobierno Local de 23 de marzo de 2017, en el que dispone que los puestos a cubrir en comisión de servicios se publicarán periódicamente en la sede electrónica "empleo público", con los requisitos que deben reunir los aspirantes.

Habida cuenta de la necesidad de cubrir de forma provisional, mediante comisión de servicios la plaza de agente nº 20, cuya titular se halla en comisión de servicios en otro Ayuntamiento hasta el 30 de noviembre de 2018, los Agentes de Policía – funcionarios de carrera- que estén interesados podrán presentar la solicitud en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento o en cualquiera de las formas previstas en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, en el plazo de 5 días naturales a contar del siguiente al de esta publicación.

Denominación del puesto: Agente del Gabinete Técnico.

Numero de plazas: 1

Duración: hasta el 30 de noviembre de 2018, prorrogable, en su caso, por un año.

Grupo: C

Subgrupo: C1

Complemento de destino: 19

Las retribuciones a percibir en concepto de complemento específico serán las vigentes en el momento del nombramiento, conforme al Presupuesto general del Ayuntamiento aprobado para 2018.

Peñíscola, a 2 de febrero de 2018

Concejal de Personal,



Ana M<sup>a</sup> Salgado Mora

### **Atención de consultas:**

**Email:** policia@peniscola.org / jefaturapl@peniscola.org

**Teléfono:** 964480121

**Personas de Contacto:** Intendente-Jefe